



C I R C U L A R CSJATC17-176

Fecha: lunes, 28 de agosto de 2017

Para: **DESPACHOS JUDICIALES ORALES DE LA ESPECIALIDAD CIV**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: **"REITERACIÓN CUMPLIMIENTO NUMERAL 5 ARTICULO 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO."**

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones establecidas en la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, en la que se puntualiza, en el numeral 6° del artículo 101, lo establecido en el artículo 157 de la Ley 270 de 1996 y en consonancia con lo establecido en el artículo 373 del Código General del Proceso y el Acuerdo N°. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, nos permitimos informarles que conforme a lo establecido en el artículo 13 del precitado Acuerdo esta Sala ha sido delegada para recepcionar la información relacionada con las razones concretas por las cuales no fue posible para los jueces proferir sentencia en forma oral, conforme a lo previsto en el inciso 3° del numeral 5° del artículo 373 del Código General del Proceso.

Ahora bien, para la recepción de dicha información el Consejo Superior de la Judicatura ha establecido el formato N° UDAE-SEPT016-02 "FORMATO DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LOS DESPACHOS JUDICIALES EN EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA", anexo a la presente.

Agrademos la remisión de la información correspondiente a lo transcurrido del presente año, a más tardar el día **viernes 1° de septiembre de 2017**.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Presidencia

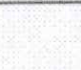
Anexo: 1 folio

CREV/lmc



### FORMATO QUE DEBEN DILIGENCIAR LOS DESPACHOS JUDICIALES

El formato se presenta a continuación a modo de ilustración, pero a los Consejos Seccionales se les enviará en formato Excel.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Gestión de la Información  sobre Sentencias Escritas en Procesos Orales en cumplimiento del artículo 373 del Código General del Proceso	Consejo Superior de la Judicatura  Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico División Estadística Gestión de la Información Estadística
<b>Confidencial:</b> Los datos que se solicitan en este formulario son estrictamente confidenciales para fines de monitoreo.  <b>FORMATO ILUSTRATIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LOS DESPACHOS JUDICIALES</b>		

Por favor diligenciar cada sentencia en una línea independiente. Inserte tantas filas como sea necesario, para reportar todas las sentencias escritas en procesos orales, que haya emitido en el periodo.  
Las fechas se deben diligenciar en el formato día/mes/año.

En cumplimiento del numeral 5 del artículo 373 del Código General del Proceso, la validez de la información diligenciada en este formato es total responsabilidad del Juez.

Identificador	IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL				PERIODO DE REPORTE				REPORTE DE SENTENCIAS ESCRITAS EN PROCESOS ORALES EN EL TRIMESTRE								
	Distrito	Circuito	Municipio	Especialidad	Nivel de competencia	Despacho Judicial	Funcionario	Fecha Inicial	Fecha Final	No. Proceso	Tipo de proceso	Fecha de admisión de la demanda	Fecha de notificación de la demanda	Fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento	Fecha de emisión de sentencia escrita	Reasons para emisión de sentencia escrita	
1																	
2																	
3																	
4																	
Fecha de elaboración del reporte:													Elaborado por:				

